

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Desarrollo Sostenible (Art. 3.5 Decreto 87/2019 de 16 de Julio)
Fecha de constitución	11 de Julio de 2006
Identificación fiscal	A-45629177
Resumen del objeto social	<p>Investigación y Desarrollo de la Tecnología Fotovoltaica (especialmente de Concentración), mediante la instalación y explotación de plantas fotovoltaicas experimentales conectadas a la red.</p> <p>En el ejercicio 2018 se realizó una ampliación del objeto social de la entidad a otros ámbitos, tales como I+D de tecnologías, equipos, instalaciones industriales, consultoría e ingeniería en materia de eficiencia energética y ahorro energético, otras energías renovables; realización de desarrollos eléctricos y electrónicos, se contempla la posibilidad de encomiendas de gestión y dar formación específica en el sector renovable.</p>
Capital social	750.000€
Composición accionarial	Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha (100%)
Órganos de Gobierno	Consejo de Administración y Junta General de Accionistas (Socio Único)
Normativa básica de aplicación	<p>Sometida a la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, su Reglamento de aplicación y normativa mercantil</p> <p>Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el TR de la Ley Sociedades de Capital</p>

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos y actuaciones que la compañía pretende acometer en los próximos ejercicios pueden resumirse en los siguientes:

Continuar liderando la presentación de una expresión de interés relativa a MOVILIDAD ELÉCTRICA: infraestructura de recarga, innovación y electrificación del parque móvil en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, planteando el desarrollo de plataformas de recarga de vehículos alternativos, entendiendo como tales, vehículos eléctricos y vehículos de pila de combustible (Hidrógeno), desarrollando plataformas de recarga en corredores viarios que propicien e incentiven el despliegue de la movilidad sostenible.

Desarrollar comunidades energéticas en poblaciones pequeñas, con sistemas de generación eléctrica y de calor de origen renovable en esos pequeños municipios.

Fomentar el establecimiento y presencia de compañías de base tecnológica (EBT) a través del arrendamiento de las diferentes áreas que a tal fin dispone la entidad ISFOC en Puertollano. Prueba de ello ha sido la instalación de 3 compañías desde Agosto de 2018.

ISFOC albergará la sede de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha (destacar que no se han presupuestado ingresos por este concepto) así como, el **Servicio de Información Energético** (se han registrado, a partir del ejercicio 2022 y para los ejercicios sucesivos, tanto la aportación anual por parte de la Dirección General de Transición Energética para su puesta en marcha y que asciende a 90.000€ anuales, así como, los gastos generales, de personal, e inversiones necesarios para su funcionamiento). En relación a este punto es importante señalar que sin dicha aportación anual por parte de la DGTE, ISFOC no podría hacer frente a los gastos e inversiones precisos para mantener dicho Servicio de Información en los ejercicios siguientes.

Mantenerse como miembro de la Comisión para el desarrollo de normas IEC.

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Buscar la homologación de ISFOC como centro de Formación que permita impartir Certificados de Profesionalidad (ENAE0508 sobre organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas y ENAE0108 sobre montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas), u otro tipo de actividades formativas financiadas a través de Fondos Europeos. La compañía se encuentra ya trabajando en esta posibilidad.

Tomar parte en las Convocatorias de los programas Europeos y nacionales de I+D+i, mediante la creación de Consorcios competitivos que permitan la presentación de propuestas y proyectos (Horizon 2020, EUROSTARS, MISIONES, Fast Track To Innovation, LIFE; AEI, etc..).

Fomentar la imagen de la Región a través de la participación en actividades, conferencias y reuniones sectoriales, tanto a nivel nacional como internacional.

Publicación de los resultados de las investigaciones realizadas y de los productos desarrollados.

Favorecer las estancias de estudiantes universitarios de carácter nacional e internacional, y colaborar con los Institutos de Educación Superior ubicados en Puertollano y Ciudad Real, para la realización de prácticas por parte de alumnos de Formación Profesional.

Tratar de incrementar los servicios de consultoría, ingeniería e I+D tanto a nivel nacional como internacional.

ISFOC quiere potenciar su participación en el sector de la formación, organizando e impartiendo cursos relativos a instalaciones Fotovoltaicas, O&M de Plantas FV.

ISFOC se ha acreditado recientemente por ENAC según la norma ISO 17025. Con esta acreditación se espera que se aumenten los ensayos a realizar en el laboratorio por lo que se plantea una ampliación del mismo. Dentro del catálogo de ensayos, se incluirán los ensayos de "Choque Térmico" y previsiblemente sea necesaria la compra de una cámara

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

climática nueva para poder llevar a cabo estos ensayos. Por tanto, se buscará potenciar el uso de las instalaciones de ISFOC como laboratorio de referencia.

Asimismo, tras la ampliación del objeto social, ISFOC está en condiciones y cuenta con los medios idóneos para realizar actividades de asistencia técnica, ingeniería de servicios, consultoría, dirección o ejecución de obra, asesoramiento y comercialización de productos, marcas, modelos y diseños industriales, así como para comprobar y certificar materiales, componentes, equipos, subsistemas y sistemas de aplicación relacionados con el campo de la energía u otros campos de utilidad, (como podría ser el sector de la aeronáutica o automoción).

De igual modo, a ISFOC le puedan ser encomendadas determinadas tareas o actividades de carácter material, técnico o de servicios de otras entidades del sector público, fomentando así la cooperación horizontal y vertical mediante la celebración de los correspondientes convenios, en las condiciones y con los límites que se establecen en el artículo 6 y 32 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por ello, tras la modificación estatutaria en virtud del cual se amplió el objeto social de la entidad, ISFOC puede asumir funciones, realizar trabajos y prestar servicios para la Administración, tales como los que se relacionan a continuación:

- Estudio y Evaluación de Auditorías Energéticas de Edificios
- Comprobación y evaluación de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios.
- Realización de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios Públicos.
- Asesorar y revisar contratos suministros energéticos Edificios Públicos.
- Gestión y comprobación de ayudas, subvenciones y expedientes administrativos.
- Página web sobre contenidos del sector energético y renovable de CLM. Difusión e Información al Ciudadano.
- Realización y análisis de datos Estadísticos Energéticos Mensuales en CLM.
- Elaboración de un Informe Energético Estadístico Anual.
- Creación y mantenimiento de un Directorio Energético de Castilla La Mancha.

El objetivo es crear un marco estable (vía Convenio y/o encomienda de gestión), en virtud del cual se realicen estas funciones relacionadas con el ámbito energético para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL
--

Durante el ejercicio 2021, ISFOC está procediendo al desmantelamiento de la planta Solar "El Villar", financiada con Fondos FEDER del periodo 2007-2013. No obstante, debemos destacar que este desmantelamiento va a implicar que en los ejercicios futuros se produzca una reducción de los importes registrados en los epígrafes Servicios Exteriores y Amortizaciones de Inmovilizado. Este desmantelamiento supondrá también dar de baja otro material (principalmente módulos FV) acopiado en las plantas propiedad de la entidad.

Igualmente, y en 2021 (tal y como ya sucedió en el 4T de 2018 y 1T de 2019), y en base a la aplicación del Art.2 del Real Decreto-Ley 12/21 de 24 de junio, debemos destacar que los contribuyentes del IVPEE (Impuesto sobre el Valor de Producción de Energía Eléctrica), no incluirán en las autoliquidaciones del Impuesto que se presenten en el año 2021, las retribuciones por la electricidad generada y vertida a red en el tercer trimestre de dicho ejercicio (posiblemente se prorrogue esta medida para el cuarto trimestre). En base a esto, al tributar en este tercer trimestre, pero con cuota cero por dicho Real Decreto-Ley 12/21 (no supone por tanto, un gasto/cargo para la compañía al no generarse cuota de pago), se ha tenido que regularizar la cifra de ingresos (minorándose) por tanto, la cuota que hubiera resultado pagar en dicho periodo, con el objetivo de no incrementar y mantener la rentabilidad en el 7,398% mencionado en el párrafo anterior, al estar incluida dentro de la misma, tanto los ingresos obtenidos por la generación de electricidad, como los impuestos devengados e incurridos durante dicho periodo.

Con la consecución de los Objetivos señalados en los puntos anteriores, se pretende que se le otorgue mayor alcance y relevancia de ISFOC en el ámbito de las energías verdes y más respetuosas con el medioambiente.

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL
--

B) Objetivos para el ejercicio 2022

Los objetivos empresariales de la compañía para el ejercicio 2022, se dirigirán a:

- Actuar como enlace entre la industria y el mundo empresarial y los centros públicos tecnológicos y de investigación, generando así oportunidades de colaboraciones público-privadas.
- Buscar el fomento de la cultura emprendedora entre las PYMES innovadoras de la región.
- Dar mayor difusión a la actividad como Espacio de Coworking en la sede de ISFOC, con el objetivo de favorecer el asentamiento e instalaciones de compañías en Puertollano y en Castilla La Mancha.
- Incrementar la actividad formativa de ISFOC en el sector de las energías renovables.
- Dar soporte técnico y administrativo al Servicio de Información Energético

Para la consecución de estos objetivos el ISFOC llevará a cabo principalmente las siguientes actuaciones:

- Buscar una mayor participación en convocatorias de I+D+i, tanto a nivel europeo como nacional.
- Aumentar el volumen de servicios a nivel internacional de cara a fomentar la internacionalización del centro.
- Búsqueda permanente de nuevos ingresos capaces de contribuir al mantenimiento y a la financiación permanente del Centro.
- Continuar con la prestación de servicios de consultoría, fundamentalmente orientados a la eficiencia energética, donde podrían serle encomendados

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

determinadas actividades en las materias señaladas en los Estatutos por parte de la Administración de la JCCM y los poderes adjudicadores dependientes de ella.

- Fomentar estancias y prácticas en el centro por parte de estudiantes tanto preuniversitarios como universitarios, y provenientes de centros de formación profesional
- Organización de jornadas y seminarios sobre I+D en el sector de las energías renovables.
- Ayuda en la atracción de potenciales inversores con interés en el ámbito de las energías renovables.
- Ampliar las líneas de investigación y actuación de ISFOC en materia de integración y aplicación de la energía solar fotovoltaica en varios campos (tales como agricultura, edificios, fotovoltaica urbana, carreteras y vías de comunicación, vehículos, etc...). Asimismo, se potenciarán las líneas de investigación relacionadas con sensórica e inteligencia en base al análisis de datos en varios campos.
- Tratar de implantar el uso de energías renovables en el sector residencial.

Por último, en lo que se refiere a las previsiones de ingresos motivadas por participación en proyectos nacionales e internacionales, es prácticamente imposible precisar la concesión de los mismos, así como, el momento y la cuantía exacta en que dichos cobros se producirán. En base a lo anterior, aunque a pesar de que en algunos casos exista soporte documental de resolución favorable de concesión al respecto emitido por los organismos correspondientes, se ha realizado una estimación de ingresos anuales en función del número de horas de personal imputadas para cada uno de los ejercicios, así como del porcentaje de gasto e inversión igualmente imputado, en base al Principio Contable de Correlación de Ingresos y Gastos.

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de inversiones y financiación

Durante este periodo de referencia (2022-2024) no se espera la realización de inversiones significativas. Las inversiones que puedan efectuarse al finalizar este ejercicio y siguientes, son estimadas ya que se realizarán en función de la propia evolución de la actividad de la compañía.

El importe total de las inversiones en 2021 se estima que podría ascender a una cuantía de 45.000 €, importe constituido por aquellas inversiones que se derivan de la propia actividad de explotación de la compañía, como mantenimiento, mejora de las plantas fotovoltaicas propiedad de la compañía sustitución de módulos FV), así como, las propias inversiones que se derivan de la propia ejecución de los proyectos en lo que ISFOC participa.

Al margen de lo indicado en el párrafo anterior, para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 se estiman inversiones que permitan desarrollar posibles proyectos de colaboración en los que se participe, o las propias inversiones incluidas dentro de los servicios a prestar por ISFOC, y por tanto, cubiertas y financiadas en el marco de dichos proyectos y/o contratos de servicios así como nuevas adquisiciones.

Para 2022 podrían realizarse nuevas inversiones por importe aproximado de unos 70.000€ para la adquisición de módulos fotovoltaicos destinados al autoconsumo en la sede de ISFOC, inversión que ya ha sido autorizada en el seno del Consejo de Administración, así como otras, por importe aproximado de 65.000 € destinadas renovación/modernización de equipos de laboratorio. Destacar, como ya se ha hecho mención en el Punto A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo, que se han tenido en cuenta las inversiones necesarias para la puesta en funcionamiento del Servicio de Información Energético.

Como hemos comentado anteriormente, se han recogido asimismo las inversiones estimadas por participación en ciertos proyectos para los siguientes ejercicios. Estas inversiones correspondientes a proyectos son financiadas con cargo a los propios proyectos que se desarrollan.

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2021	PRESUPUESTO 2022
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	16	18
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	697.159	782.816

La plantilla de la compañía a día de hoy se encuentra integrada por 16 empleados.

El importe registrado en Gastos de Personal para el ejercicio 2021, refleja el pago de la retribución total a los empleados de ISFOC SAU correspondiente a dicho periodo, registrando un incremento retributivo de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 11/2020, de 30 de noviembre, del 0,9 por ciento respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2020, con efecto desde el 1 de enero de 2021, en base al Art. 38.2 de la Ley 11/2020 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de Castilla La Mancha y que recoge que a partir dicha fecha, las retribuciones íntegras del personal referido en él apartado 1, ya se trate de personal funcionario, estatutario o laboral, experimentarán, en su caso, el incremento que establezca la normativa básica del Estado respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2020.

Con fecha efecto 1 de abril de 2021, se resolvió favorablemente por la Dirección General de Presupuestos, adecuación retributiva de 4 empleados de la compañía a propuesta del Consejo de Administración. Es importante señalar que, aunque se produjo dicha adecuación retributiva, la masa salarial se mantiene a niveles del ejercicio 2019.

Al igual que en el Punto A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo, y en el Punto C) Programa de inversiones y financiación, destacar que a partir del ejercicio 2022, se ha tenido en cuenta la incorporación de dos empleados/as que se encargarán de gestionar el Servicio de Información Energético.

En la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2022, 2023 y 2024, se ha estimado un incremento retributivo del 1%.